N° 021/2.019

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

LCO.: "AQUISICION VARIAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER Y SELLOS DE GOMA"

En la ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los **25 (Veinticinco)** días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en Diosa Astrea entre Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi Barrio Loma Guazú de esta ciudad, estando presentes el **Abg. Oscar Simón Bernal Molinas Encargado de Patrimonio & Suministro, Ruben Noguera Encargado del Depósito de Patrimonio y Suministro, Lic. Zunilda Concepción Mena Técnica de la Sección de Control y Seguimiento y la Administradora de Contrato Lic. Perla Agüero de Benítez,** de esta Circunscripción Judicial; a los efectos de proceder a la Recepción de los bienes Adjudicados por **Resolución N° 214/2019 de fecha 07/05/2.019** emanada del Consejo de Administración, de conformidad al **Contrato Nº 021/2019 de fecha 27/05/2.019**, según lo suscripto con la Empresa Contratista **FULL OFFICE S.R.L.,** Conforme a las **Nota de Remisión N° 002-001-0000133, Factura de Crédito N° 002-001-0037644 y Nota de Solicitud de pago todas de fecha 25/11/2.019.**

Seguidamente, se procedió a la verificación y recepción definitiva de los bienes adjudicados y de los documentos mencionados precedentemente los cuales corresponden a las siguientes mercaderías detalladas:

Descripción	Cantidad
SELLO MANGO DE PLASTICO DE 1 LINEA DE 8 cm	20
SELLO AUTOMATICO DE 1 A 3 LINEA 38 x 14mm	55
SELLO MANGO DE PLASTICO OVALADO GRANDE DE 58 x 38 mm	30
SELLO MANGO DE PLASTICO DE 6 LINEA DE 12 cm	6

Certificando que el bien recibido se ajusta a la especificación técnica y cantidad requerida.- -

Firman los presentes en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Abg. Oscar Simón Bernal Molinas
Jefe de Sección
Suministro y Patrimonio

Ruben M. Noguera C.
Técnico Patrimonio y Suministro

Lic. Perla Agüero
Dpto. Administrativo
Financiero